Comisión Nacional del Mercado de Valores REGISTRO DE ENTRADA Nº 2009086597 15/07/2009 17:13

CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA

Joaquín Vilar Barrabeig

Director Ejecutivo Intervención, Contabilidad y Control de Gestión

Barcelona, 15 de julio de 2009

Director de Informes Financieros y Contables COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES Marqués de Villamagna, 3 28001 Madrid



Muy Señor mío:

En relación a su escrito de fecha 24 de junio de 2009, con registro de salida nº2009054811, recibido el 30 de junio de 2009, en el que nos solicitan información adicional relativa a determinados aspectos incluidos en las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo "la Caixa" correspondientes al ejercicio 2008, procedemos a contestar cada una de las cuestiones planteadas, según consta en el documento adjunto.

Quedo a su disposición para cualquier aclaración adicional que considere necesaria.

Muy atentamente,

Información adicional a las Cuentas Anuales del ejercicio 2008 del Grupo "la Caixa"

Ref.: Requerimiento CNMV 2009054811

CUESTIÓN 1. En la nota 11 de la memoria consolidada relativa a Activos financieros disponibles para la venta se indica que "todos estos activos están valorados a valor razonable y el cambio de valor se registra en "Patrimonio neto-Ajustes de valoración". En general se procede a su saneamiento con cargo a la cuenta de resultados cuando existen evidencias objetivas de deterioro. Se presume la aparición de estas evidencias en caso de verificarse una reducción del 40% en su valor razonable, y observarse una situación de pérdida continuada a lo largo de un período superior a los 18 meses. Dada la evolución de los mercados en el transcurso del ejercicio 2008, La Caixa ha decidido valorar a mercado con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, por un importe de 94.175 miles de euros, las posiciones direccionales en las que la probabilidad de venta a corto plazo es elevada y que no dispongan de un proyecto de negocio futuro".

En relación a las inversiones en instrumentos de patrimonio cotizados indique la siguiente información:

1.1. Valores para los que, a pesar de cumplirse el rango porcentual y temporal indicado en la nota 11 de la memoria consolidada, no se han reclasificado las minusvalías a la cuenta de resultados, desglosando para cada valor: a) las razones que lo justifican, b) fecha de la última adquisición, c) coste medio de adquisición, d) minusvalía/plusvalías acumuladas registradas en el patrimonio neto al cierre del ejercicio, e) minusvalías registradas como deterioro en el período en la cuenta de resultados, y f) cualquier otra información que considere significativa.

RESPUESTA - El Grupo "la Caixa" evalúa, al final de cada periodo sobre el que se informa, si existe evidencia objetiva de que un activo financiero disponible para la venta, o un grupo de ellos, haya sufrido pérdidas por deterioro de su valor. A fin de determinar la existencia de tal evidencia, el Grupo "la Caixa" toma en consideración la información observable sobre las diferentes clases de eventos causantes de pérdidas establecidas en los párrafos 59 a 61 de la NIC 39.

La presunción de evidencia objetiva de deterioro de las inversiones en instrumentos de patrimonio cotizados es más acusada en el caso de reducción del 40% de su valor razonable y pérdida continuada a lo largo de un periodo superior a los 18 meses.

A 31 de diciembre de 2008 no existían valores que cumpliesen el rango porcentual y temporal indicado en la nota 11 de la memoria consolidada como criterio general de presunción de la aparición de evidencias objetivas de deterioro.

CUESTIÓN 2. En la nota 11 de la memoria consolidada relativa a Activos financieros disponibles para la venta, se indica adicionalmente que "(...) para hacer frente a los riesgos inherentes de la cartera en previsión de un posible empeoramiento del escenario en el ejercicio 2009, se ha decidido registrar un importe de 86.112 miles de euros como pérdidas por deterioro (...) con contrapartida en el epígrafe de "Provisiones-Otras provisiones" de los balances de situación adjuntos".

En la nota 22 de la memoria consolidada relativa a Provisiones se incluye, asimismo, una provisión en concepto de riesgos generales con un saldo de 357.000 miles de euros al 31 de diciembre de 2008 y se indica que: "(...) con un criterio de elevada prudencia, en el ejercicio 2008, se ha efectuado una dotación extraordinaria de 357 millones de euros (250 millones de euros netos de impuestos) para la cobertura de riesgos futuros del negocio. En el ejercicio 2007 se efectuó una dotación extraordinaria de 143 millones de euros (100 millones netos de impuestos) que se han aplicado a la cobertura de riesgos latentes en 2007 que se han puesto de manifiesto durante el ejercicio 2008, entre los cuales destacan los saneamientos de Inmobiliaria Colonial, S.A."



En la página 5 del Informe de Gestión se indica que el Grupo la Caixa tiene constituidas provisiones para hacer frente a futuros incrementos de morosidad.

Conforme establecen los párrafos 58,59 y 63 de la NIC 39 7 Instrumentos Financieros: reconocimiento y medición, para considerar que un activo financiero o grupo de ellos ha sufrido una pérdida por deterioro de valor, debe existir evidencia objetiva de ese deterioro. Asimismo, el deterioro estará ocasionado por uno o más eventos acontecidos después del reconocimiento inicial del activo con efecto sobre sus flujos de efectivo futuros estimados.

Adicionalmente, las provisiones voluntarias por deterioro de activos y cobertura de riesgos futuros, no cumplirían la definición de pasivo como obligación presente establecida en el párrafo 10 de la NIC 37 Provisiones, activos contingentes y pasivos contingentes.

Por tanto, respecto a este apartado se solicita:

- 2.1. Explicar y justificar la contabilización de provisiones por deterioro y riesgos futuros de negocio de carácter voluntario por importe de 86 y 357 millones de euros respectivamente, a 31 de diciembre de 2008 y de 143 millones de euros en el ejercicio 2007. Asimismo, indicar la normativa contable aplicada.
- 2.2. Revelar la existencia de otras provisiones de carácter voluntario a 31 de diciembre de 2008, indicando, en su caso, importe, concepto y la información requerida en el apartado 2.1.

RESPUESTA - Las provisiones registradas en los estados financieros consolidados del Grupo "la Caixa" de los ejercicios 2008 y 2007 a las que se refiere este apartado se han registrado de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS).

Así, de acuerdo con lo establecido en los párrafos 58 y 59 de la NIC 39 sobre Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición, en el cierre del ejercicio 2007 se dotó por importe de 143 millones de euros una provisión colectiva sin identificar individualmente para la cobertura de las pérdidas derivadas de varios grupos de activos deteriorados, entre los que se encontraban el riesgo de crédito con determinados segmentos productivos y el riesgo de determinadas carteras de valores representativos de deuda.

La provisión se registró al constatarse evidencia objetiva de deterioro de dichos activos en un entorno de crisis financiera internacional e inicio de la desaceleración económica española.

En este mismo sentido, se registró en el cierre del ejercicio 2008 una provisión para contingencias de riesgos de la actividad ordinaria por importe de 357 millones de euros. De esta provisión, 100 millones de euros corresponden a la aplicación de los párrafos 14 y 15 de la NIC 37 sobre Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes, siendo consecuencia de la existencia de obligaciones presentes como resultado de sucesos pasados vinculados a riesgos ordinarios del negocio.



Los restantes 257 millones de euros, al igual que en el cierre del ejercicio 2007, se derivan de la aplicación de la mencionada NIC 39 y corresponden a una provisión colectiva sin identificar individualmente para la cobertura de las pérdidas derivadas de varios grupos de activos crediticios deteriorados, en un entorno de intensificación y agudización de la crisis financiera y económica mundial y española en particular.

Con relación a la provisión de 86 millones de euros registrada para el saneamiento de la cartera de participaciones, ante la desfavorable evolución de los mercados financieros en 2008 y su impacto en el valor recuperable de determinadas inversiones clasificadas como participaciones, el Grupo "la Caixa" atendiendo a lo establecido en los párrafos 31 a 33 de la NIC 28 procedió a evaluar la posible reducción en los flujos de efectivo esperados y a constituir una provisión para este grupo de activos.

Finalmente, y como consecuencia de todo lo anteriormente mencionado, indicar que en los estados financieros consolidados del ejercicio 2008 del Grupo "la Caixa" no había importe alguno registrado en concepto de provisiones de carácter voluntario.

CUESTIÓN 3. Por último y en relación con la formulación de las cuentas anuales en ejercicios futuros, se les recuerda lo siguiente:

- 3.1. De acuerdo, con los párrafos 34 (a) y 36 (a) de la NIIF 7, en relación con el riesgo de crédito procedente de los instrumentos financieros, deben desglosarse datos cuantitativos resumidos acerca de su exposición a dicho riesgo en la fecha de presentación de los estados financieros, así como, para cada clase de instrumento financiero, el importe que mejor represente su máximo nivel de exposición al riesgo de crédito en la fecha de presentación, sin tener en cuenta ninguna garantía tomada ni otras mejoras crediticias.
- 3.2. De acuerdo con el párrafo 37 (a) de la NIIF 7, la entidad financiera debe incluir, para cada clase de activo financiero, un análisis de la antigüedad de los activos financieros en mora en la fecha de presentación, pero que no estén deteriorados.

RESPUESTA - Tomamos nota de sus comentarios y los tendremos en cuenta en la elaboración de Cuentas Anuales de ejercicios futuros.

Barcelona, 15 de julio de 2009

Joaquin Vilar Barrabeig Director Ejecutivo Intervención, Contabilidad y Control de Gestión